



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 448 - 2016

16 MAY 2016

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas del concurso Beca arte en otros lenguajes para comunidades afrocolombianas y Beca arte en otros lenguajes para sectores sociales, se definen los reconocimientos económicos asignados y se ordena su desembolso”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y en la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que para la ejecución y desarrollo de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, contenidos en dicho acto administrativo, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes en calidad de jurados prestarán un servicio técnico especializado que consiste en analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas.

Que el 09 de agosto de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 571 “Por medio de la cual se ordena conformar el comité que definirá los perfiles y seleccionará a los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”, la cual fue modificada mediante Resolución No. 002 del 02 de enero de 2014.

Que mediante acta de fecha 08 de marzo de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales y Gerente de Danza (E)) Carlos Ramírez (Gerente de Literatura (E)), Giovanna Chamorro (Gerente de Música) y José Quinche (Contratista de la Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos *Beca arte en otros lenguajes para comunidades afrocolombianas y Beca arte en otros lenguajes para sectores sociales*. Los siguientes son los perfiles y número de jurados requeridos para los concursos que se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 448-2016
16 MAY 2016

Area	Concurso	Perfiles	Número de jurados requeridos para evaluar el concurso
Poblaciones	Beca arte en otros lenguajes afrocolombianos	Perfil 1. Expertos de las artes (música, danza, arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, literatura y/o gestión cultural) que acrediten formación académica y/o por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de su especialidad, que adicionalmente cuenten con experiencias relacionadas con la temática del concurso a evaluar.	3 jurados nacionales
	Beca arte en otros lenguajes para sectores sociales	Perfil 2. Expertos de las ciencias humanas y sociales que acrediten formación académica y/o por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de su especialidad y que adicionalmente cuenten con experiencias relacionadas con la temática del concurso a evaluar.	

Que mediante acta de fecha 15 de marzo de 2016, el comité integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), José Quinche (Contratista de la Subdirección de las Artes) y Daniel Taborda (Contratista de la Subdirección de las Artes), recomienda seleccionar como jurados de los concursos en mención a los siguientes expertos:

Area	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Poblaciones	Beca arte en otros lenguajes para comunidades afrocolombianas	Jenny de la Torre Cordoba	C.C. No. 26.258.133
		Liliana Camargo Urrea	C.C. No. 52.705.471
	Beca arte en otros lenguajes para sectores sociales	Rafael Arcangel Ramos Caraballo	C.C. No. 73.122.936

Que el numeral 7. *Suplencia del jurado por falta temporal o absoluta* de la Invitación para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos, señala que "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y relacionados en la presente invitación, y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la Entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 448-2016
16 MAY 2016

por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras del concurso objeto de evaluación”.

Area	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Poblaciones	Beca arte en otros lenguajes para comunidades afrocolombianas	Luis Miguel de San Martin Usuga Samudio	C.C. No. 79.048.327
	Beca arte en otros lenguajes para sectores sociales		

Que según el listado de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de los concursos en mención, publicados en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2016 contenidas en el acta de fecha 08 de marzo de 2016, los expertos designados como jurados que evaluarán los concursos *Beca arte en otros lenguajes para comunidades afrocolombianas* y *Beca arte en otros lenguajes para sectores sociales*, recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Area	Concurso	Dimensión	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Poblaciones	Beca arte en otros lenguajes para comunidades afrocolombianas	Circulación Formación Creación Investigación Apropiación (Proyectos y entrevista)	Beca arte en otros lenguajes para comunidades afrocolombianas: 19 propuestas	Jenny de la Torre Cordoba	C.C. No. 26.258.133	\$5.000.000
				Liliana Camargo Urrea	C.C. No. 52.705.471	\$5.000.000
	Beca arte en otros lenguajes para sectores sociales		Rafael Arcangel Ramos Caraballo	C.C. No. 73.122.936	\$5.000.000	
	Total: 92 propuestas					

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en mención, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos en la

Arred





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 448 - - -

16 MAY 2016

parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Designar y efectuar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar los concursos *Beca arte en otros lenguajes para comunidades afrocolombianas* y *Beca arte en otros lenguajes para sectores sociales*, del Programa Distrital de Estímulos 2016, como se enuncia a continuación:

Area	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
Poblaciones	Beca arte en otros lenguajes para comunidades afrocolombianas	Jenny de la Torre Cordoba	C.C. No. 26.258.133	\$5.000.000	No. 1745 del 19 de abril del 2016
		Liliana Camargo Urrea	C.C. No. 52.705.471	\$5.000.000	
	Beca arte en otros lenguajes para sectores sociales	Rafael Arcangel Ramos Caraballo	C.C. No. 73.122.936	\$5.000.000	No. 1735 del 18 de abril

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PARÁGRAFO 2°: Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

PARÁGRAFO 3°: Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se señalan a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1745
	Fecha: 19 de abril del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas de los concursos Multidisciplinares de la Subdirección de las Artes
Concepto	Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-05-0772-128
Valor	\$12.000.000

Auto





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 448 - 2016

16 MAY 2016

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1735
	Fecha: 18 de abril del 2016
Objeto	Amparar los jurados que evaluarán las propuestas de los concursos Multidisciplinarios de la Subdirección de las Artes
Concepto	Fortalecimiento a las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$27.000.000

ARTICULO 2o: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 16 MAY 2016

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobación de revisión: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero Acosta - Profesional Universitario Área de Convocatorias